



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	verbal
ACCIONANTE	Interconexión eléctrica ISA
ACCIONADO	LUIS NORBERTO ÓPEZ ZULUAGA Y OTRO
RADICADO	Nº 05001 40 03 014 2019 00696 00
DECISIÓN	traslado nulidad

El apoderado judicial del demandado, presenta solicitud de nulidad, folios 808 a 812, conforme lo anterior y tal como lo dispone la norma procesal art. 137 del C.G.P, se da traslado al accionante para que en el término de 3 días realice las manifestaciones del caso.

NOTIFÍQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

MCH

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c4354b5b7657e6d641eb0c9282602745db3b940e6a005a2d112d53a9a08469**

Documento generado en 27/11/2020 01:17:04 p.m.